

# Doce rusos acusados de interferir en elecciones de Estados Unidos

**El gobierno estadounidense acusó hoy a 12 oficiales de la inteligencia rusa de infiltrarse en computadoras en un intento por manipular las elecciones del 2016.**

**POR ERIC TUCKER**  
WASHINGTON Agencia (AP)

Los encausamientos fueron anunciados por el Departamento de Justicia poco después de una cumbre entre el presidente estadounidense y contraparte ruso Vladimir Putin. Es el señalamiento más claro hasta ahora de que Rusia intentó interferir en las elecciones norteamericanas. Las agencias de seguridad estadounidenses han coincidido en que Rusia trató de ayudar a la campaña de Trump y perjudicar a la demócrata Hillary Clinton.

Los rusos, según el expediente, intentaron infiltrarse en cuentas de correo electrónico de dirigentes demócratas, entre ellas las del Comité Nacional de ese partido, las del grupo que coordinaba sus campañas electorales legislativas y la señora de la campaña.

El proceso ocurre en momentos en que el fiscal especial Robert Mueller in-



FOTO LA HORA: EVAN VUOCIA/AP. El subsecretario de Justicia Rod Rosenstein.

vestiga denuncias de que hubo coordinación entre los rusos y los allegados de Trump para manipular las elecciones. Sin embargo en este proceso judicial no se acusa a ningún allegado de Trump de participar en ese hacking, o de estar en contacto alguno con esos funcionarios rusos. Tampoco se denuncia que el conteo de votos fue manipulado.

Aun así, el subsecretario de Justicia Rod Rosenstein dijo que la internet "permite a gobiernos extranjeros atacar a estadounidenses en formas inusitadas. En unas elecciones libres son algo preciado por todas las naciones, y siempre trataremos de aducir las diferencias nacionales para confundirnos, dividirnos y conquistarnos".

Antes de este reciente anuncio, 20 personas y tres empresas habían sido acusadas en la pesquisa conducida por Mueller. Entre ellas están cuatro responsables de la campaña de Trump o de su presidencia, tres de los cuales se han declarado culpables y han accedido a cooperar con la averiguación, y 13 rusos acusados de lanzar una potente campaña por las redes sociales de internet a fin de influir en la campaña electoral.

Horas antes del anuncio, Trump lanzó otra diatriba contra la investigación de Mueller, quejándose de que le impedía forjar mejores relaciones con Rusia. Trump y Putin se reunirán el lunes en Helsinki en Finlandia, un encuentro que fue solicitado por el mismo Trump.

# Cuatro heridos en séptimo día de los sanfermines de España

**PAMPLONA, ESPAÑA**  
Agencia (AP)

Una persona fue corneada en el brazo y otras tres resultaron lastimadas en el séptimo día de la corrida

de toros de los sanfermines en Pamplona, informaron las autoridades hoy.

Un toro se separó de la manada y sembró la confusión entre la multitud, en-

ganchando a un corredor por el cinturón y tirándolo al piso. El animal se resbaló y cayó en la estrecha callejuela adoquinada y aplastó a otro corredor.

Jon Arizeta, portavoz de un hospital de Navarra, dijo que los cuatro participantes recibieron tratamiento después del encierro, que ocurrió en clima seco y duró dos minutos y 20 segundos, a igual que la jornada previa.

La mayoría de las heridas ocurren por caídas o al ser pisados por los toros en la ruta de 850 metros (930 yardas).

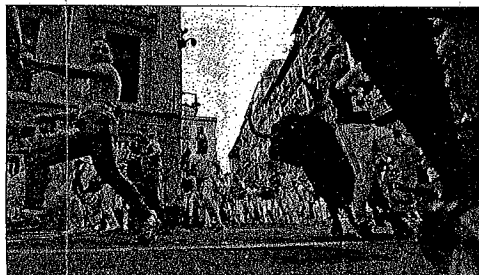


FOTO LA HORA: ALVARO BARRIENTOS/AP. La corrida de toros en los Sanfermines en Pamplona, España.

## EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO CONVOCA

- a) A la Asamblea General de la Asociación Deportiva Municipal de Tenis de Mesa de Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz, para elegir Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo, y Presidente, Secretario y Vocal del Órgano Disciplinario,
- b) A la Asamblea General de las Asociaciones Deportivas Departamentales de: Natación de Escuintla: para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo y Tiro de Guatemala: para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo, y
- c) A las Asambleas Generales de las Federaciones Deportivas Nacionales de BADMINTON, TENIS DE MESA y TIRO, para elegir cargos vacantes que más adelante se detallarán, a los eventos electorales que se llevarán a cabo el día **SÁBADO 25 DE AGOSTO DE 2018** en los horarios y lugares detallados a continuación:

### ASOCIACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA DE SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ

En la Casa del Deportista 2a. Calle 2-73 zona 4, Cobán A.V.  
14:00 Horas  
Para elegir Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo y Presidente, Secretario y Vocal del Órgano Disciplinario

### ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES

En los siguientes lugares:  
ESCUINTLA: En el Complejo Deportivo de Escuela Carra, al Pasillo Fin. 54-9.  
ALTA VERAPAZ: En la Casa del Deportista 2a. Calle 2-73 zona 4, Cobán A.V.  
GUATEMALA: En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, ubicado en la 7a. Avenida 6-31, zona 13, Ciudad.

14:00 HORAS		15:30 horas	
NATACION	ESCUINTLA: para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo.	TIRO	GUATEMALA: para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo
	ALTA VERAPAZ: para elegir Presidente del Comité Ejecutivo.		

### FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, ciudad

14:00 Horas		
Para elegir Secretario de Comité Ejecutivo y Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario		BADMINTON
Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo		BALONCESTO
Para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo		TENIS DE MESA
Para elegir Secretario del Comité Ejecutivo		TIRO

### OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1. Si el día y a la hora señalados, no se reúne el quórum respectivo, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 159 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Las solicitudes de inscripción de los candidatos POR DEPORTIVO deben presentarse en las oficinas del Tribunal Electoral del Deporte Federado, (4ta calle. 7-53 zona 9, Edificio Torre Azul, 9no. Nivel Oficina 902, teléfonos 23616760, 23618399, 23618485, 23618499, 23618498 y 23618398) con la documentación siguiente:
  - a. Formulario de solicitud de inscripción.
  - b. Información personal del candidato.
  - c. Declaración jurada prestada ante notario, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren las literales d), e), f), g) y h) del Artículo 156 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
  - d. Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI-, para acreditar la nacionalidad.
  - e. Certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con vigencia no mayor a seis meses.
  - f. Fotocopia de constancias que acrediten la experiencia en el deporte federado, entre otros, carné que lo acredite como federado, diplomas de cursos y/o talleres asistidos, o en su defecto declaración jurada que acredite su experiencia.
  - g. Solvencia emitida por el Órgano Disciplinario y Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Autónoma de Guatemala, según corresponda al órgano deportivo y disciplina deportiva a la que desea participar, y Agencia Nacional Antidopaje -ANADO-, con constancias que éstas entidades extienden a los interesados, deben contener la existencia o inexistencia de sanciones en el ejercicio de sus funciones como dirigentes o deportistas, no solo por los últimos seis meses, sino por todo el tiempo que en sus registros conste, ya que aclaramos que los últimos seis meses que indica el artículo 4 del acuerdo 017/2016 se refiere a la vigencia de la constancia para hacerla valer.
  - h. Constancia de carencia de antecedentes penales y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
  - i. Finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas, o en su caso, Constancia de Inexistencia de Reclamación de Cargos, y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
3. **Todo expediente deberá presentarse cumpliendo todos los requisitos, caso contrario será rechazado.**
4. Todo expediente de solicitud debe presentarse debidamente foliado, debiendo señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de la ciudad capital, hasta el día 03 DE AGOSTO DE 2018, a las 16:00 horas. **Todos los documentos deben ser presentados en original, a excepción de los que en esta convocatoria se solicitan en fotocopia.**
5. El listado o padrón electoral de las entidades y/o personas con derecho a voz y voto en la respectiva Asamblea General convocada, será enviado a este Tribunal, signado por su Secretario del Comité Ejecutivo correspondiente, en caso de ausencia, el Vocal II del Comité Ejecutivo, o en su defecto por la entidad jerárquicamente superior, con una antelación al evento electoral de 72 horas, de conformidad con el artículo 10 literal g) del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado de fecha 19 de Julio de 2016.
6. Los electos fungirán en sus cargos por el período que finaliza el 07 de diciembre de 2019, a excepción de los electos Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala que finalizarán el período el 7 de diciembre de 2021, y el electo Tesorero del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala que finaliza el último día calendario del mes de julio de dos mil diecinueve.
7. El único documento de identificación aceptable para emitir el voto será el Documento Personal de Identificación -DPI- y para los federados menores de edad, votarán los representantes legales de conformidad con la ley, quienes se acreditarán convenientemente, y demostrarán la relación que les une con respecto al menor que representen con la certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que la misma tenga una vigencia no mayor a seis meses, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de este Tribunal y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de Julio de 2016.
8. Se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de Julio de 2016.
9. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por este Tribunal.

Ciudad de Guatemala, 13 de Julio de 2018.